

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

- 5883** *Resolución de 8 de mayo de 2017, de la Universidad de Málaga, por la que se integran en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.*

Una vez comprobado el cumplimiento por los interesados de los requisitos establecidos en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13 de abril de 2007),

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, resuelve:

La integración, en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, de los funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria de esta Universidad de Málaga, que se relacionan a continuación, quedando adscritos al mismo Departamento y área de conocimiento que estuvieran en su Cuerpo de origen, con efectos económicos y administrativos de 6 de abril de 2017:

Don Martín González García, en el área de conocimiento de «Tecnología Electrónica», adscrita al Departamento de Tecnología Electrónica.

Don José Luis Pastrana Brincones, en el área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», adscrita al Departamento de Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Málaga, 8 de mayo de 2017.–El Rector, José Ángel Narváz Bueno.